

## NOTA INFORMATIVA

### GRUPO DE TRABAJO DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO

Madrid, 07 de julio del 2022

En el día de ayer tuvo lugar la reunión del **Grupo de Trabajo de Temporalidad y Empleo del Ministerio del Interior**, donde se tratan las cuestiones relativas al estado y evolución de las plantillas, así como los concursos de traslados -como mecanismos de procesos de provisión de puestos de trabajo-, relativas al personal adscrito a la **Dirección General de la Policía, la Dirección General de la Guardia Civil, así como el enmarcado en los Servicios Centrales bajo la Subsecretaría del departamento ministerial, excepto la DGT.**

En este sentido, la Administración desgranó la información referente a los **concursos de traslados** que actualmente están puestos en marcha, así como la previsión de publicación y resolución de los mismos:

- **Concurso General de Servicios Centrales.** Tan sólo se han presentado **25 solicitudes** y esperan poder **resolverlo durante este mes**. Desde **CCOO** hemos puesto de manifiesto que se trata de un proceso sobre el que la Subdirección General de Recursos Humanos debiera realizar un diagnóstico a modo de estudio, debido a la preocupante **falta de interés que lleva generando entre los trabajadores y las trabajadoras a lo largo de los últimos años**. Niveles de destino y complementos específicos tan bajos que no son capaces de atraer la atención de más de 25 personas es como para, cuanto menos, hacérselo mirar. Las distintas Subdirecciones de nuestro departamento ministerial han experimentado en los últimos años un incremento en lo relativo al personal de gestión A2 que se ha ido incorporando para prestar servicio en las mismas. Por descontado que nos parece buena noticia que las unidades se encuentren cubiertas en todos los Subgrupos Profesionales, siendo este el objetivo a perseguir tanto desde la Administración como desde las organizaciones sindicales, pero de **TODOS los Subgrupos profesionales** y no sólo de unos pocos. O se realiza un esfuerzo organizativo en la **mejora de la gestión de la relación de puestos de trabajo a nivel retributivo y de desarrollo de la carrera profesional** de los funcionarios y de las funcionarias o, de lo contrario, resulta evidente que las plazas que no se han cubierto en este concurso general seguirán sin cubrirse en las siguientes convocatorias.
- **Concurso Específico de Servicios Centrales.** Resueltas ya las alegaciones sobre el listado provisional de puntuaciones, se espera que se publique la **adjudicación de las plazas entre esta y la semana que viene**. En una línea parecida al General de los Servicios Centrales citado anteriormente, consideramos que el departamento debe realizar un esfuerzo mayor para la captación de nuevo personal, considerando desde **CCOO** que en las bases de este tipo de concursos debieran abrirse los méritos específicos de cada plaza para que resulte más justa la adjudicación de las mismas entre los solicitantes.
- **Concurso Específico de la Policía.** Se han presentado **304 solicitudes** y se espera concluir en breve con sus alegaciones para, de esta forma, **resolverlo en dos semanas**.
- **Concurso General de la Guardia Civil.** A finales de julio se espera que se puedan remitir las bases a Función Pública para una **posible publicación de su convocatoria en septiembre**, con aproximadamente unas **90 plazas**.
- **Concurso General de la Policía.** Este concurso fue publicado el pasado 27 de junio, con más de 500 plazas, entre las que se reparten casi a partes iguales los puestos ocupados provisionalmente y las vacantes puras. **Su Resolución se espera entre noviembre y diciembre**. En este sentido, cabe destacar que, observando los datos de ocupación de las distintas unidades del organismo y las plazas ofertadas, **los gestores de la DGP parece que no han hecho un estudio muy adecuado de las**

#### Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccoointerior](https://www.facebook.com/ccoointerior)

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)

**necesidades de las mismas.** Por poner cifras que refuerzan esta conclusión, en la **Jefatura Superior de Policía de Madrid**, de la que dependen las oficinas de documentación que soportan una gran

presión en el servicio público a la ciudadanía -con una cita previa que ya llega en muchas de sus oficinas hasta septiembre-, **se han ofertado poco menos de 20 plazas.** Con **más de un 50% de vacantes de personal no policial**, no entendemos muy bien cuál es el motivo que lleva a las personas responsables del organismo a no realizar un diagnóstico adecuado que cubra las necesidades que tiene la Policía encomendada a este respecto. **Seguiremos de colapso en colapso en el servicio público que desde estas dependencias se presta, con la plantilla y la ciudadanía como principales víctimas de esta desastrosa gestión.**

Por otro lado, y también respecto a los concursos de traslado, **CCOO** pusimos encima de la mesa la cuestión sobre la **limitación a la movilidad** que el departamento ministerial ha impuesto a los trabajadores y a las trabajadoras adscritas a la **Subdirección General de Protección Internacional**. La Subdirección General de Recursos Humanos no dio absolutamente ningún tipo de respuesta sobre si este veto se va a mantener o no y, en definitiva, sobre si van a seguir cercenando los derechos que la plantilla tiene legalmente establecida. **Esperamos equivocarnos, pero ante esta actitud mucho nos tememos que desde el Ministerio se tiene la intención de prolongar esta medida.**

Además, respecto de la **injusta situación** que vive en los concursos de traslado la **plantilla** que se esfuerza en superar un proceso selectivo de **promoción interna** -viendo como el trabajo desarrollado a lo largo de los años deja de contar en los concursos, a efectos de baremación, desde que se toma posesión en el Subgrupo profesional superior al que se accede-, **CCOO ya recordamos que tenemos interpuesto recurso ante el juzgado contencioso administrativo y que se encuentra admitido a trámite.** Si la negociación y el sentido común no obtienen respuesta en las reuniones, seguiremos acudiendo a los tribunales.

Por otro lado, y ante temas relacionados con el personal no policial adscrito a la DGP, y con la representación de los responsables del Área de Personal No Policial en la reunión, desde la Subdirección General de Recursos Humanos nos instaron a no tratar cuestiones que debieran trasladarse a foros que, bajo su consideración, son los adecuados a este respecto, como son el Grupo de Trabajo de Policía o la Mesa Delegada del Ministerio del Interior. Desde **CCOO** nos vimos obligados a recordarles a los representantes de la Administración que las organizaciones sindicales llevaremos a estas reuniones los puntos que, bajo el marco de la temporalidad y el empleo afecten a la plantilla que representamos, siendo que muchos de nuestros compañeros y compañeras prestan servicio dentro del organismo policial en la División de Documentación. **Si la División de Documentación calibra sus necesidades de personal, como se nos transmitió ayer en la reunión, la propia División tendrá que acudir al Grupo de Trabajo o dar traslado a los gestores que por parte de Policía y del Ministerio acuden al mismo, como no puede ser de otra forma.**

Finalmente, los representantes de la Administración nos facilitaron información sobre el cese de los **interinos** contratados para reforzar los servicios relacionados con el **BREXIT, siendo la fecha el 9 de julio.** Además, sobre la contratación de personal interino, también nos comunicaron que las **oficinas de Extranjería** contarán con este tipo de plantilla, contratada a cuenta de un **nuevo programa** para atender los servicios afectados por la entrada de los **ciudadanos y las ciudadanas de Ucrania.** Esperamos que en las distintas unidades de la DGP que reciban a estos trabajadores y trabajadoras sitúen en estos servicios a este personal, y que no suceda como en alguna otra ocasión en la que a los mandos colocaban a los efectivos donde ellos y ellas consideraban, sin ceñirse a lo que se dispone en la contratación. **Desde la mesa, todas las organizaciones sindicales manifestamos que, a cuenta de la situación de las oficinas de documentación, en dichas unidades debieran contar también con la contratación de interinos para paliar el déficit que sufrimos en ese ámbito.**

**Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO**

C\ Amador de los Ríos, 7, 2ª planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccoointerior](http://www.facebook.com/ccoointerior)

[@CCOOinterior](https://twitter.com/CCOOinterior)